

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXV, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-822



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 12-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-07-2020

Folio: 2020-822

Certificado de ingresos: 2020-288418

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAXIMO ROSALIO GARCIA LAZOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 314-008-009

Propietario: MAXIMO ROSALIO GARCIA LAZOS

Domicilio: CALLE MAR CARIBE 3626 COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (FOVISSTE)

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.74	0.00	9.86	COND. 50%	215.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.74	0.00	9.86	COND. 50%	43.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	43.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.74	0.00	9.86	COND. 50%	43.10
TOTALES			79.48	0.00	19.72		\$ 344.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-07-2020 10:58:22

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146b628d1ac457d7aae4382050c6cf729bb1f7b04d02145065dbefd735031cbbcd561c7f17c93d8a0540d